## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

# PONENCIA II CHRIS



#### **LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA II DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ONCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

/				
NÚMERO CONSECUTI VO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1259/2012/II	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	09 DE ENERO DE 2013	como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalicese el Oficio número  UAIP/491/2012, así como la documental marcada con el número arábigo 1 descrita en el presente proveído, a efecto de que le sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface la Solicitud de Información que en fecha doce de noviembre de dos mil doce presentara a través del sistema Infomex-Veracruz
2	IVAI-REV/1259/2012/II	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	10 DE ENERO DE 2013	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <b>sujeto obligado</b> pero sí los <b>ALEGATOS</b> que para la presente vía estimó pertinentes, en términos de lo dispuesto por los artículos 13 fracción V y 23 fracción VI, del Reglamento Interior vigente del Instituto Veracruzano

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

# PONENCIA II CHRIS



## LISTA DE ACUERDOS

		de Acceso a la
		Información, publicado
		en la Gaceta Oficial del
		Estado número
		extraordinario 317 de
		cinco de octubre de dos
		mil once, 13, 18 párrafo
		primero, 21 y 50 de los
		Lineamientos Generales
		para Regular el
		Procedimiento de
		Substanciación del
		Recurso de Revisión, se
		tienen por formulados
		los mismos a los que en
		el momento procesal
		oportuno se les dará el
		valor que en derecho les
		corresponda, debiendo
		agregarse a autos la
		promoción
		electrónica de cuenta
		adjunto; documentos
		que por su naturaleza se
		tienen por admitidos y
		desahogados a los que
		se les dará valor al
		momento de resolver el
		presente asunto